

Procesan a Dani Alves por agresión sexual y fijan una fianza

La jueza que investiga el 'caso Dani Alves' ha decidido procesar al jugador por supuesto delito de agresión sexual a una joven la madrugada del 31 de diciembre de 2022 en la discoteca Sutton.

La magistrada ha fijado para este jueves, 3 de agosto, la declaración indagatoria del futbolista de 40 años que es el trámite previo tras el procesamiento. El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona ha cerrado la investigación contra Alves y concluye que existen indicios de que agredió sexualmente a una mujer de 23 años.

Dicho Juzgado de Barcelona ha dado por concluida la investigación después de realizar la última prueba que faltaba: se trataba de una exploración psicológica de la víctima en la Unidad de Psicología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cataluña (Imelec) realizada por peritos designados para objetivar si sufría algún tipo de daño o secuela tras la presunta agresión sexual.

El paso siguiente será que las acusaciones concreten las peticiones de pena que pueden rondar los diez años de prisión. El juzgado ratifica la prisión provisional del procesado y fija en 150.000 euros la responsabilidad civil que debería abonar a la víctima, en caso de ser condenado, por los daños morales y psicológicos causados. La defensa de Alves no presentará recurso ante esta decisión y el 3 de agosto deberá comparecer delante de la magistrada para informarle de que será juzgado.

Dani Alves lleva en prisión desde el pasado 20 de enero cuando fue acusado de supuesta agresión sexual en la mencionada discoteca de Barcelona a finales de año y no se espera que salga antes del juicio, ya que la Audiencia de Barcelona rechazó en dos ocasiones su petición para quedar en libertad provisional

Con información de AS